OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CACHIQUE CHAPIAMA ANDRES ERNESTO (ex-titular) **Título Habilitante:** GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/TAM-C-OPB-020-14

RUC: 10048054892

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA

Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIA REGIONAL Nº 1369-2021-GOREMAD-

GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 07/12/2021 - 10/12/2023

Zafra: 2020-2023 **Volumen del Plan(m3):** 4502.41

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 21/11/2023, Término: 23/11/2023

Nro Res. Inicio PAU:

O0428-2023-OSINFOR/08.2.1

O0115-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 21.962U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 32, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre la inexistencia de árboles						
N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles existentes	Nro de árboles inexistentes	Volumen declarado de	% árboles inexistentes
		supervisados	existentes	inexistentes	declarado de	inexistente



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

					los árboles inexistentes	
1	Ceiba pentandra Lupuna	22	0	22	354.24	100%
2	Copaifera reticulata Copaiba	14	0	14	113.69	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/12/2023

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 19:38:44

Inciso	Descripción				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 32	Elaborar, susc <mark>ribir y/o pre</mark> sentar planes de manejo e <mark>info</mark> rmes de ejecución que contengan información falsa o adulterada				